

Cerro Sombrero, 11 de enero de 2022.

DECRETO ALCALDICIO NUM. 003 / (SECCIÓN A)

VISTOS:

- 1) Lo solicitado por la Sostenedora de Educación, doña Claudia Sabando Muñoz, para decretar Modificación Presupuestaria Interna N° 1 del DEM.
- 2) El correo electrónico de fecha 11 de enero de 2022 del Director de Administración y Finanzas (S), doña Marianela Cárcamo Franulic, que autoriza modificación presupuestaria interna N° 1 del DEM.
- 3) El correo electrónico de fecha 10 de enero de 2022 del Administrativo Contable, don Héctor Cid Mellado, que solicita autorizar modificación presupuestaria interna N° 1 del DEM.
- 4) El Decreto Alcaldicio N° 002-A, que dispone la apertura de las estimaciones de Ingresos y Gastos del Presupuesto del Departamento de Educación Municipal, correspondiente al año 2022, a contar del 01 de enero del 2022.
- 5) Las atribuciones que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en relación al artículo 12 de la misma para dictar resoluciones de carácter obligatorio.
- 6) El Acta de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de fecha 17 de junio de 2021, que proclama Alcalde en la comuna de Primavera.
- 7) El Decreto Alcaldicio N° 072 de fecha 28 de enero de 2021 que designa subrogancia en la Dirección de Administración y Finanzas.
- 8) El Decreto Alcaldicio N° 349 de fecha 05 de marzo de 2020 que designa subrogancia en la Secretaría Municipal.
- 9) El Decreto Alcaldicio N° 167 de fecha 07 de marzo de 2017 que designa subrogancia en Alcaldía.

CONSIDERANDO:

- 1) Que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5° de la ley 19,880 el cual consagra el principio de Escrituración, es necesario que los actos administrativos sean formalizados por escrito, no existiendo una forma más adecuada para dejar constancia de los mismos.

DECRETO

1° ACÉPTESE, la autorización de la Modificación Presupuestaria Interna N° 1 del Presupuesto de Educación Municipal 2022, por necesidad de modificar internamente entre sus áreas y asignaciones, y que a continuación se detalla:

MODIFICACIÓN INTERNA N°1 PRESUPUESTO EDUCACIÓN (Reasignación de recursos)		
MAYORES GASTOS		
31-02-004-015-000	MEJORAMIENTO CIERRE PERIMETRAL	M\$ \$18.300
TOTAL MAYORES GASTOS		M\$ \$18.300
MENORES GASTOS		
31-02-004-018-000	CONSERVACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL LOS PASTORCITOS	M\$ \$18.300
TOTAL MENORES GASTOS		M\$ \$18.300

COMUNÍQUESE, al Departamento de Educación Municipal, Dirección de Administración y Finanzas y Directora de Secplan, **REGÍSTRESE** en Secretaría Municipal, **PUBLÍQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**

DANIELA MIRANDA PEREIRAS
Secretaria Municipal (S)

CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES
Alcaldesa (S)



Este documento es una copia firmada electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 2072109-1a5346 en:

<https://fed.gob.cl/verificarDoc/docinfo>